

Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor Luis Bastidas Director Consulta Previa Ministerio del Interior Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Instituciones Educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira. Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comu	unidad de 🗡	Lasuma	ng. ut	oicada en el	munici	nio de N	Naicae den	ortom onto
Alto	V Klechia	Invormamos	a esa Solic	Dirección	que,	como	resguardo	indígena
Intercon	ectadas (IP o de toda la	cación y Prom SE), estructura comunidad, qu	ocion (ar en n	de Solucion uestro territa	es Ene orio una	rgéticas	s para las Z	Zonas No

En este sentido, la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020, pretende estructurar y diseñar un proyecto de sistemas individuales solares fotovoltaicos para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

COORD	ENADAS
Latited	Longitud
11.50 55	-72.31781632



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad; también se trataron temas adicionales con las comunidades en reuniones de acercamiento y socialización, relacionados con la estructuración y de importancia.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la estructuración del proyecto en nuestro territorio, ya que en el momento de su ejecución no se causarán impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no sería el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con el diseño de la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Autoridad tradicional

OUTIDIE.



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor

José David Insuasti Avendaño

Director (a) general

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)

Calle 99 9A-54. Piso 14.

Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Instituciones Educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira, Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como resguardo indígena de solución energética mencionada en asunto para nuestro territorio, para lo cual fuimos informados por el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el proyecto, sus beneficios y limitantes.

En este sentido, le solicitamos al IPSE realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos que permitan la ejecución de dicha solución energética en nuestro territorio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que aceptamos la solución diseñada y estamos dispuestos a colaborar con el Instituto en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Autoridad tradicional



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor **Luis Bastidas**Director Consulta Previa **Ministerio del Interior**Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las **Instituciones Educativas** rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira. Autorización de ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de <u>Journal</u>, ubicada en el municipio de **Maicao**, departamento de **La Guajira**, informamos a esa Dirección que, como resguardo indígena, solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), ejecutar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo y confiable.

En este sentido, el proyecto consiste en la construcción y puesta en funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos individuales para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

COORD	ENADAS
Latitud	Longi tra
	J
1.50 55	-72.31781632

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad, así como TEMAS DE IMPORTANCIA QUE SE TRATARON CON LAS COMUNIDADES EN REUNIONES DE ACERCAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN, RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la ejecución del proyecto en nuestro territorio, ya que el mismo no causará impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no es el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones

Agradecemos su atención

Cordialmente:



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor

José David Insuasti Avendaño

Director (a) general

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)

Calle 99 9A-54. Piso 14.

Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las **Instituciones Educativas** rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira. Autorización para la ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como RESGUARDO INDÍGENA DE Alagrado de la solución energética mencionada en el asunto para nuestra comunidad, el cual fue adelantado por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 en el año 2020.

En este sentido y teniendo en cuenta que existen recursos por parte del IPSE para la implementación del proyecto mencionado, informamos que hemos sido enterados por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el mismo, sus beneficios y limitantes, los cuales conocemos y aceptamos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que autorizamos la implementación de la solución energética diseñada en nuestro territorio y estamos dispuestos a colaborar en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Autoridad tradicional

CC

EL SUSCRITO CABILDO INDÍGENA IDENTIFICADO CON NIT EN EJERCICIO DE AUTORIDAD PROPIA DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS POR NUESTRA LEY DE ORIGEN Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTÍCULOS 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.
CERTIFICA
Que la comunidad en general representada por las autoridades del resguardo manifiestan que e proyecto de estructuración, formulación y diseño de sistemas individuales solares fotovoltaicos es de prioridad, de beneficio para la comunidad y mejorará sus condiciones de vida, por lo tanto, avalan y aprueban la estructuración del proyecto y la ejecución del mismo; no requieren el agotamiento de la consulta previa, en razón a que el proyecto no afecta su cultura, costumbres y es adecuado de acuerdo con las creencias de la comunidad. La comunidad indígena (aso munidad), es propietaria y/o poseedora del predio denominado
ubicado en la vereda La comonocione
jurisdicción del municipio de Maicao, departamento de La Guajira, identificado con cédula catastral Nro. (si aplica) y con folio de matrícula inmobiliaria (si aplica) Nro con una cabida aproximada Ha m2, y cuyos linderos generales son los siguientes (si aplica): por el Norte: por el Oriente: por el Oriente: por el Sur: por el Occidente: por el Occidente: por el Sur: por el Sur: por el Occidente: por el Sur: por el Sur: por el Occidente: por el Sur: por el Sur: por el Occidente: por el Sur: por el Sur: por el Sur: por el Sur: por el Occidente: por el Sur:
Como representante legal de la comunidad , certifico que el proyecto CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. es de nuestra iniciativa y que está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida de la comunidad.
Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos INDÍGENAS y conscientes de

la oportunidad y pertinencia de la ejecución del proyecto en nuestro territorio, manifestamos que el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución

energética definida para nuestra comunidad.

Esta	certifica	ación	se	expide	para	el	proyecto	o de	CO	NST	RUC	CIÓN	DE	SIS	TEM	AS
INDI	VIDU	ALES	S	OLAR	RES	FO1	ΓΟνοι	LTAI	cos	PA	RA	LAS	INSTI	TUC	ION	ES
EDU	CATI	VAS	RU	RALE	SY	DIS	SPERS	SAS	DE	LAS	ZN	I DEL	_ MUN	ICIF	Oľ	DE
MAI	CAO,	DEF	PAR	TAME	NTO	DE	E LA	GU	IAJIR	A.	a	los	días	del	mes	de
				de 2021												

Autoridad tradicional
Nombre: 1471 cià Carac
CC:56085.093

Hoja de	omunidad: Kesumana Municipio Holce O Departamento:	Contrato 057 de 2020 Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las país- Región Caribe y Antioquia
Ĺ	Departamento:	ato 057 de 2020 a ampliación de la cobertura en las localidades de la n Caribe y Antioquia

Nombre del proyecto: Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidade

Asunto: Autorización de estructuración de proyecto en un territorio indígena

Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia.

	+1						_
NOMBRE Y APELLIDOS	atrices Bornes Epinyy						
FIRMA	Johnso Gosca Grayo						
NÚMERO DE IDEN	56,0050						



Contrato 057 de 2020 Istenibles para la ampliación de la coberti

ıs localidades de las

CONSENERZUZU NIT. 901389914-5	Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las país- Región Caribe y Antioquia	ampliación de la cobertura en las localiαααe: Caribe y Antioquia	is de las
Comunidad: Kasumanda	Municipio Manca O Dep	Departamento: 15 90	100
Fecha: Hoja de_		0	J
Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES		FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES	ALES
LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE	, DEPARTAMENTO DE		
Asunto: Autorización de implementación de proyecto en un territorio indígena comuni	en un territorio indígena comunidad		
NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	NÚMERO DE IDENT	ENT
Datacio Garces Buyú	Vondew Gorés Cr	058095 nhu	Ö

MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA REPÚBLICA DE COLOMBIA



ILIGENCIA DE POSESIÓN DE AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA WAYUU

No. 0047

El día 22 del mes <u>Carzo</u> del año <u>2018</u> . se presento en el despacho de la Alcaldía Municipal, el (la) señor (a) <u>Patricia Garcia Eproque</u> con el objeto de solicitar Registro de Reconocimiento de la
se presento en el despacho de la
Alcaldia Municipal, el (la) señor (a) latricia García Epiasiu con el
Objeto de solicitar Registro de Reconocimiento de Investidura de Autoridad
Tradicional (Alaula) de la comunidad de Somana perteneciente al
Personne A CC perteneciente al
en Jurisdicción del Municipio de
Maicao, quien presento la cedula de ciudadanía No. 56.085.073 expedida
No. 36.085.093 expedida
en facco Fla Guapa y copia de acta de Asamblea Generai de Reconocimiento de
Autoridad T
Autoridad Tradicional de fecha 10 Parzo 2018.
E arrisente de acuerdo con la concernada de la concernada
La arrosente de acuerdo con lo consagrado en el Articulo Tercero de la Ley 89 de 1890 y los
usos y Costumbres del Indígena Wayuu.
, and the state of
mny D22 01
FDO. ALOALDE MUNICIPAL POSESIONADO
FDO. ALOALDE MUNICIPAL FDO. EL POSESIONADO
Slam Indiroly 6
Jell / Landwoly C

FDO. ASUNTOS INDÍGENAS.

PDO. SECRETARIA DE GOBIERNO

PEPUBLICA DE CULOMBIA DENCHICACION PERSONAL CEBURA DISCURDACAMA

W. N. SE . 085 . 093 CARCIA EPIEYU

Well-poy! PATRICIA

MINAPHS





FECHA DE NACIMIENTO TE-MAY-1974

(LA GUAJIRA):

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATUHA: 21-ENE-1993 MAICAO

G.S. AH

SEXO

HOICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

